

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BEVERARE S.A.

De conformidad a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y resolución No.90-1.5.3 que reglamenta los informes de comisario cumpleme informarles lo siguiente:

- Los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta de Accionistas de la compañía. La colaboración que me brindó la parte administrativa encabezada por el gerente general para cumplir a cabalidad mi gestión de revisión en todas las áreas que fueron necesarias, según mi criterio fué satisfactoria.
- Los libros de Actas y registros de Acciones y accionistas, los comprobantes y demás documentos de contabilidad que soportan los estados financieros y la correspondencia en general se llevan y mantienen razonablemente ordenados y archivados.
- Los bienes de la compañía y de terceros bajo la responsabilidad de la misma se conservan y custodian adecuadamente.
- Informo además que he revisado todo lo concerniente a los registros contables y aplicado normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, realizando pruebas en las cuentas de Balance y Gastos, determinando que la Contabilidad se lleva y cumple con las disposiciones legales vigentes.
- También he establecido que el control interno y los procedimientos que emplea la compañía para tal efecto, son adecuados.

En mi opinión los estados financieros de la compañía Beverare S.A. correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.990, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones manifestados en los registros y documentos de contabilidad, tienen conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Presento además, un comparativo de los siguientes índices financieros:

	1.989	1.990
Liquidez	3.33	4.54
Solvencia	3.33	4.54
Rotación del Activo Total	- o -	1.29
Capital de Trabajo	350.000,00	2.083.083,20

Por todo lo expuesto, considero que la gestión económica y administrativa se la ha realizado bajo normas de ética y honestidad, por lo cual me permito recomendar la aprobación de los estados financieros antes mencionados, de igual manera la actuación de los señores administradores.

Atentamente,
Maria Elena de Rubio
Econ. María Elena de Rubio
COMISARIO

Reg. Cont. No. 9213



APR 30 1991